

MAT.: Individualiza a las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, conforme lo dispuesto en el Art. 3° inciso 2° de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios y revoca Resolución Exenta SII N° 41 de 2018.

SANTIAGO, 02 DE MAYO 2019

Hoy se resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 56.-/

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7°, letras c) y r) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 31 inciso 2°, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 61 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio, y;

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730 establece que “el jefe superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración”. Agregando que las individualizará anualmente, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la ley. Este artículo se remite a los sitios electrónicos a que hace referencia el artículo 7° de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

2°.- Que, el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Reglamento de la Ley N° 20.730, señala en su artículo 5°, que mediante resolución fundada, que se dictará el primer día hábil del mes de mayo de ese año, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades o funcionarios que en razón de su función o cargo cumplan con la condición establecida en la Ley N° 20.730 inciso segundo del artículo 3°, y que tal nómina deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del Servicio correspondiente.

3°.- Que, con fecha 30 de abril de 2018, se dictó la Resolución Exenta SII N° 41, que individualiza sujetos pasivos conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso segundo de la ley N° 20.730.

4°.- Que, es menester dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

1°.- DESÍGNASE en calidad de Sujetos Pasivos, conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso segundo de la ley N° 20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, los siguientes servidores públicos, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se indica. Las obligaciones respectivas recaerán también sobre quienes subroguen o suplan en dicha función, cuando la ejerzan:

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS
JEFE OFICINA DE SERVICIOS
JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
JEFE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN
JEFE OFICINA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y PROCESOS
JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SELECTIVO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS MASIVO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN
JEFE OFICINA DE APOYO LEGAL Y ADMINISTRATIVO
JEFE OFICINA DE ANÁLISIS DE ELUSIÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
JEFE OFICINA INFORMÁTICA PRODUCCIÓN
JEFE OFICINA INFORMÁTICA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA PLATAFORMA OPERACIONAL
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA SISTEMAS TRANSVERSALES
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA AVALUACIONES Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA CALIDAD Y SEGURIDAD
JEFE OFICINA INFORMÁTICA GESTIÓN

SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE AVALUACIONES
JEFE OFICINA DE PROYECTOS
JEFE OFICINA DE NORMAS Y CASOS ESPECIALES
JEFE DEPARTAMENTO DE TASACIONES
JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL CATASTRO
JEFE OFICINA DE OPERACIONES
JEFE OFICINA DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

SUBDIRECTOR JURÍDICO
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
JEFE DEPARTAMENTO DE DELITOS TRIBUTARIOS
JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL PENAL
JEFE OFICINA DE GESTIÓN Y APOYO EN JURISPRUDENCIA

SUBDIRECTOR NORMATIVO
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN NORMATIVA
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICA TRIBUTARIA
JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS DIRECTOS
JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS INDIRECTOS
JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS INTERNACIONALES
JEFE OFICINA DE GESTIÓN NORMATIVA

SUBDIRECTOR CONTRALOR INTERNO
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
JEFE DEPARTAMENTO FISCALÍA ADMINISTRATIVA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
JEFE OFICINA DE ASISTENCIA A DISTANCIA
JEFE OFICINA DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN AL CONTRIBUYENTE
JEFE OFICINA GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRIBUYENTE

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CORPORATIVOS
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y MARKETING
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
JEFE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIOS
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE PROCESOS

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DE GABINETE DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS NACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS INTERNACIONALES
JEFE OFICINA FISCALIZACIÓN GRANDES OSFL Y GRANDES ENTIDADES FISCALES
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE OFICINA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR
JEFE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS

En relación a estos Sujetos Pasivos, las obligaciones y deberes de la Ley N° 20.730, serán exigibles desde la fecha de publicación de la presente Resolución Exenta en el Diario Oficial.

2°.- REVÓCASE la Resolución Exenta SII N° 41, de 30 de abril de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en los sitios electrónicos a que se refiere el artículo 9° de la Ley 20.730.

(Fdo.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Distribución:

- Internet
- Boletín
- Diario Oficial, en extracto

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
7 NOV 2016

Santiago, 02 de noviembre de 2016

DIVISION DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Resolución SIIPERS N° 169/ VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 7° letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, con el primer inciso del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, lo preceptuado en los artículos 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24° del DFL N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo preceptuado en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.853 de 08 de julio de 2015, lo señalado en el DFL N° 1 de fecha 06 de enero de 2016, lo estipulado en la Resolución N° 38, del 15 de abril del 2016, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades y lo establecido en la Resolución SII PERS. N° 131 de fecha 04 de agosto de año 2016,

RESUELVO:

1. **NÓMBRASE**, a contar del 01 de noviembre de 2016, en el cargo de Fiscalizador grado 14°, de la planta de este Servicio, a los funcionarios que se indican a continuación:

22 DIC 2016
TRAMITADO

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	SUBD/DIR	DEPTO/UNIDAD
	Carcamo Bahamonde	Allen Javier	X Dirección Regional Puerto Montt	Departamento de Fiscalización
	Mishkin Alcerreca	Barbarah Lieselot	XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	
	Munoz Canales	Luisa del Pilar	XVI Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur	Departamento de Asistencia Al Contribuyente
	Aracena Miranda	Maria Alejandra	IV Dirección Regional La Serena	Departamento de Fiscalización
	Fernandez Albornoz	Cristian Fernando	VII Dirección Regional Talca	Unidad de Curicó
	Olivares Letelier	Carolina de Lourdes	XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	Departamento Fiscalización Personas y Micro-pequeña Empresas
	Rosales Leiva	Carla Andrea	X Dirección Regional Puerto Montt	Unidad de Puerto Varas
	Salinas Vergara	Daniel Alberto	IX Dirección Regional Temuco	Unidad de Villarrica
	Garate Nuñez	Mario	XIII Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	Departamento de Asistencia Al Contribuyente

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

21 NOV 2016

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	SUBD/DIR	DEPTO/UNIDAD
	Moraga Torres	Roxana Ivonne	XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	Departamento de Fiscalización
	Pantoja Valenzuela	Roberto Rodrigo	XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	Departamento de Avaluaciones
	Ilzauspe Munoz	Aranzazu	XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	Unidad de Maipú
	Fuentes Flores	Luis Antonio	Subdirección Jurídica	Departamento de Delitos Tributarios
	Leyton Castro	Karla Andrea	VIII Dirección Regional Concepción	Unidad de Talcahuano
	Ugalde Jaque	Loren Andrea Carolina	VIII Dirección Regional Concepción	Departamento de Avaluaciones
	Gutierrez Paredes	Carolina Johanna	XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	Departamento Fiscalización Personas y Micro-pequeña Empresas
	Ruiz Leyton	Isabel	XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	Departamento Fiscalización Personas y Micro-pequeña Empresas
	Novoa Pino	Oscar Adolfo	VIII Dirección Regional Concepción	Unidad de los Ángeles
	Espinoza Fuentes	Cristian Angelo Samuel	IX Dirección Regional Temuco	Departamento de Avaluaciones
	Medina Vega	Bernardo Enrique	IX Dirección Regional Temuco	Departamento de Asistencia Al Contribuyente
	Sepulveda Sepulveda	Maria Angelica	XI Dirección Regional Coyhaique	Departamento de Asistencia Al Contribuyente
	Muñoz Villarroel	Patricia Ines	V Dirección Regional Valparaíso	Unidad de San Antonio

2. Por razones impostergables de buen servicio, la presente Resolución producirá sus efectos antes de su total tramitación.

ITEM: 08-03-01-21-01-001

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

